

Acta N° 93: en la ciudad de Montevideo, a los 07 días del mes de junio de 2017, y siendo la hora 15:40, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Susana Rodríguez Suplente, Carlos Bereau suplente, Carlos Curbelo suplente y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.-

Lectura Acta N° 92
Se aprueba sin correcciones.

Previos

Bajada de luz solicitada para inflables a instalarse desde el 30 de junio al 09 de julio (Expediente 2017-0013-98-000284 Formulario de Ventanilla Única N°79236)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la bajada de luz solicitada, aplicando los costos correspondientes que se detallan en Resolución N°509/12 de fecha 06 de febrero de 2012.

- **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** solicita al Servicio Centro Comunal Zonal N°15, informe sobre las actuaciones referente a Fabrica Ferreti.

Temas a tratar

Invitación de la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, a participar del Taller de Sensibilización de Género y Políticas Públicas Municipales dirigido a Gobiernos Municipales, a realizarse el martes 13 de junio de 18:00 a 21:00 horas en el edificio anexo Soriano N°1426 Sala de Reuniones, tercer piso. Confirmar asistencia.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento. Asistirán la Concejala Miriam Rodríguez y la Concejala Alejandra Britos.

Acta N°84 solicitada en sesión de fecha 31 de mayo, donde se trata tema referente a Circulo de Tenis.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: consultar a la Comisión Mixta si ha agendado o mantenido desde abril a la fecha, reunión con los representantes de Circulo de Tenis.

Notificar que en Acta de referencia, consta que el Sr. Gallati en forma presencial ante el Concejo Municipal, se comprometió a dar respuesta referente al cumplimiento del convenio existente y del compromiso de pago de meses adeudados y cuotas actuales impagas. Solicitar al Circulo de Tenis respuesta inmediata al planteo realizado con plazo de una semana calendario.

Centro Cultural “La Criolla de las Duranas”, envía afiche sobre teatro para niños con entrada gratuita a realizarse el domingo 4 de junio hora 16:00

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Formulario de ventanilla única N°80162 – Municipio de Sauce – Comisión Patriótica solicita autorización para realizar posta atlética. Lugar: parte del recorrido es por Av. De las Leyes, Av. Agraciada y Av. San Martín Fecha: 18/06/2017.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tiene inconveniente en que se realice la posta atlética.

Formulario de ventanilla única N°79632 – Correo Uruguayo solicita autorización para realizar carrera 5Km y 10 Km. Lugar: Rambla. Fecha: 22/10/2017.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tiene inconveniente en que se realice la carrera.

Formulario de ventanilla única N°80460 – Lorena Acosta Mancebo solicita autorización para realiza feria artesanal. Lugar: calle Francisco Gómez entre Juan Ma. Gutierrez y Blas Basualdo. Fecha: 11/06/2017 de 12:00 a 18:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tiene inconveniente en que se realice la feria artesanal.

Solicitar al Gestor Cultural que informe a los solicitantes que para futuras actividades deberán gestionar la autorización con un mínimo de 15 días previos a la realización del evento.

Formulario de ventanilla única N°80372 – Comisión de Vecinos de Goes solicita autorización para realizar actividades con juegos deportivos. Lugar: Plaza de las Misiones. Fecha: 17/06/2017 de 13:00 a 18:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tiene inconveniente en que se realice la actividad.

Solicitud de local presentada por Gurpo Fizman (2016-0448-98-000019)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: informar a los interesados que no se cuenta con locales para la actividad planteada y que si así lo desean, se los recibirá en sesión con previa coordinación.

Resolución N°121/17/0111 referente a “Declarar de interés Municipal el “Proyecto sobre Ciencia Ciudadana: Alianza Biológica contra los insectos Urbanos”.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Siendo las 16:46 horas, se retira de sala el Concejel Rodrigo Fabrico Llugdar.

Seminario Online para Municipios “Estrategias Municipales para enfrentar al Cambio Climático” (gratuito previa inscripción hasta el 8 de junio).

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento y se envía información a los correos de los Concejales.

Ajupen Química y Barrial solicita entrevista para plantear la plataforma reivindicativa de los jubilados y pensionistas resuelta por ONAJPU.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se les concederá entrevista de 15 o 20 minutos el día 5 de junio hora 18:00.

Propuesta de Socat Cepid y de la Dra. Lucía Bolasco Coordinadora Policlínica Irma



Gentile referente al marco del “Programa Espacios Adolescentes” para acondicionar garage en dicha policlínica. (Exp. 2017-0013-98-000298)

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 07 de junio de 2017, resolvió por unanimidad: el Sr. Alcalde se contactará con la Dirección de la División Salud para ver si avalan lo solicitado. Prosiga al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 con destino al Área Urbanística, solicitando presupuesten el cerramiento del garage de la Policlínica Irma Gentile.

Tareas planificadas de las Áreas de Arquitectura de los Servicios Centros Comunales N°3 y N°15.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento y se queda a la espera de la Planificación del Servicio Centro Comunal Zonal N°15.

Formulario de ventanilla única N°79118 – Alporý SA (Fabrica Cerveza Artesanal) solicita autorización para realizar evento por los 10 años de la fabrica. Lugar: calle Porongos entre Rivadavia y Concepción Arenal Fecha: 14/10/2017 de 17:00 a 00:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento de lo gestionado y se queda a la espera del informe solicitado al Servicio Centro Comunal Zonal N°3.-

Siendo las 17:37 horas, ingresa a sala el Concejal Suplente Carlos Curbelo.

Compras menores a \$ 30.000

329000 – Gazebo - \$5.656 – MC

329001 – Reparación de motosierra – \$2.067 – MC

329002 – Roll Up - \$10.340 – MC

329005 – Recarga de extintores a polvo - \$1.561 – MC

329157 – Confección de cartel en lona - \$6.405 – MC

329158 – Impresión de volantes y/o afiches - \$15.976 – MC

329257 – Jugo - \$12.080 – MC

328740 – Manguera plástica - \$1291 – CCZ N°16

327814 – Drum para impresora láser – \$11.712 - CCZ N°3

327813 – Toner - \$7.100 – CCZ N°3

327812 – Toner - \$9.858 – CCZ N°3

329301 – Motobomba para succión de agua - \$7.690 – CCZ N°16

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

328471 – Desmalezadora - \$47.705 – CCZ N°16

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2016-3370-98-000039 - DENUNCIA DE FALTA DE HIGIENE. PEDRO TRÁPANI 1109

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vistas las notas presentadas por la Sociedad de Damas de Caridad Amelia Ruano (Hogar de Ancianos Schiaffino), se

resuelve:

Referente a los puntos planteados:

1. Reparación y Mantenimiento de veredas: realizar un relevamiento fotográfico de las veredas para ser tratado nuevamente en sesión del Gobierno Municipal
2. Retiro de ramas, hojas y hojarascas y retiro de árboles secos dentro del predio: pase al Área Social para general una actividad voluntaria para el día del abuelo, junto a una actividad cultural.
3. Fumigación del predio: gestionar ante Salubridad Pública si cabe la posibilidad de que se fumigue el predio.
4. Exoneración temporaria de tributos municipales: informar a los interesado que ellos debe gestionarlo ante la Intendencia Municipal, notifíquese.

Pase al Área Administrativa, para la gestiones correspondientes.

2016-4112-98-001562 - PADRÓN N° 422769. 4112-003978-16. MARTÍN .C. MARTÍNEZ 2818. IMPRENTA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández y visto que SIME y el Departamento de Movilidad opinan favorablemente, se autoriza la gestión. Remítase a Contralor de la Edificación.-

2016-0013-98-000042 - CONVALIDAR GASTO ASCENSOR OTIS, CENTRO CULTURAL GOES

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: en el mes de setiembre, comunicar a la empresa que realiza el mantenimiento del ascensor que al vencimiento del contrato se dará por finalizado el mismo, realizando un nuevo llamado con las mismas bases. Solicitarle a OTIS deje las llaves en el Servicio Centro Comunal Zonal N°3. Pase al Sector Presupuestal.(0407)

2017-0013-98-000062 - DENUNCIA DEL SR. SERGIO SOYONA ARIIAGA, DE LA DIRECCIÓN FERNANDO OTORGUÉS 1196, POR MACRO MERCADO

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto el estado de situación planteado en Actuación N°5 y las denuncias presentadas, remítase las presentes actuaciones a la Unidad de Patrimonio solicitando se informe al respecto y se expresa el urgente diligenciamiento necesario del expediente 2017-6441-98-000101, visto que se encuentra en su Unidad desde Junio de 2015.-

2017-0013-98-000249 - SOLICITUD DE COOPERATIVA COVISIMA 2005. INTERESADOS

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto que no se pueden abrir los adjuntos de Actuación N°5, pasa para próxima sesión.

2017-0013-98-000280 - RECLAMO DE VECINOS POR DETERIORO DEL PREDIO BALDÍO CITO EN PORONGOS Y J.J. DE AMÉZAGA, CEDIDO A ADEOM PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: cursar notificación a la Comisión de Vivienda de ADEOM, intimando a la limpieza del predio informando que se aplicará multa de no cumplir con lo solicitado. Pase al Área Administrativa(0402), para notificar a los involucrados.



2017-0013-98-000291 - SOLICITUD DE PRESTAMO DE BALIZAS

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado y que el Sector Operativo informó que no encuentra inconvenientes, se autoriza el préstamo de las balizas. Pase al Área Administrativa a sus efectos.

2017-3370-98-000199 - SITUACIÓN DE CIRCUITO DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD: ESQUINA DE AV. BURGUES Y RODRÍGUEZ CORREA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Área Social (0410), solicitando se gestione junto al Asesor las coordinaciones para apoyar desde el Municipio con los materiales necesarios para realizar la vereda en hormigón y la mano de obra desde la Comisión Fomento de Aires Puros.

2016-0013-98-000405 - SOLICITUD DEL SR. LUIS VIGIL POR CEDULONES ENVIADOS POR EL CCZ15 PARA PRESENTAR HABILITACIÓN POR KIOSCO RODANTE. EXPEDIENTES DE REFERENCIA: 2016-7309-98-000018 / 2016-730098-000219 Y 2016-7300-98-008816.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por Gestión Comercial y lo resuelto por el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15 de marzo del corriente año por expediente 2017-7300-98-000048, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370), solicitando que el Sector Inspectivo coteje si se respeta el radio de giro (Actuación N°7 del expediente relacionado), lo resuelto por este cuerpo y lo planteado por el interesado. Se adjuntan actuaciones y propuesta del interesado.

2016-3370-98-000013 - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA- FILTRACIONES. MATÍAS ÁLVAREZ 3878 APTO. 1405

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento, vuelva a Despacho (0401) por un plazo de 30 (treinta) días.

Firma de Resoluciones

Res.N°98/17/0113 – Aplicar una multa de UR 6 a la firma SAMELA SA, RUT: 212319100010 (Importaciones), sita en la calle Porongos N°2509, por falta de Habilitación Municipal (SIME).-

Res.N°99/17/0113 - Aplicar una multa de UR 8 a la firma Juan J. Brogioli e hijos SA, RUT: 217159300018, sita en la calle Santa Fe N°1167, por ocupación de espacio público en la calle Entre Ríos N°1194.-

Res.N°100/17/0113 - Aplicar una multa de UR 18 y otra de UR 15 a la firma CADOTUR SA, RUT.: 216264620010 , por falta de tratamiento de medianeras y por vereda en mal estado (Primera reincidencia).

Res.N°101/17/0113 - Aplicar una multa de UR 8 al Sr. Julio Pablo Zuppari Casserone, CI: 1.629.851-8, por falta de cerramiento en padrón N°419277 ubicado en la calle Acevedo Díaz entre Domingo Aramburú y Avda Gral Garibaldi.-

Res. N°102/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 y otra de UR 5 a la firma unipersonal Gabriel Rivero, CI: 1.508.146-5 (destinada a Almacén), sita en la calle Monte Caseros N°3065, por falta de Habilitación Municipal (Declaración Jurada de Microempresa- Regulación Alimentaria) y de la DNB.-

Res. N°103/17/0113 - Aplicar una multa de UR 15 a la firma unipersonal Nestor González, CI: 1.527.810-7 (Club Social), sita en la calle Avda Dr. Luis Alberto de Herrera N°3083, por falta de Habilitación Municipal (SIME).- Primera Reincidencia-

Res. N°104/17/0113 - Aplicar una multa de UR 5 y otra de UR 7 a la firma unipersonal del Sr. Peter Bernabé, CI: 4.488.285-0 (Pizzería), sita en la calle Dr. Gustavo Gallinal N° 2001, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- sector Locales Comerciales e Industriales y



Regulación Alimentaria) y de la DNB. - Primera Reincidencia-

Res. N°105/17/0113 - Aplicar una multa de UR 6 y otra de UR 10 a la firma RECIDI SA, RUT: 217489750017 (destinada a Mueblería), sita en la calle Avda Gral Flores N° 2647, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- sector Locales Comerciales e Industriales) y de la DNB.-

Res. N°106/17/0113 - Aplicar una multa de UR 5 y otra de UR 7 a la firma unipersonal Elbio Alberto Cejas Giordano, CI: 4.359.952-5 (destinada a Reparación e instalación de alarmas de autos), sita en la calle Av. Dr. Luis Alberto de Herrera N° 2835, por falta de Habilitación Municipal (Declaración Jurada de Microempresa) y de la DNB - PRIMERA REINCIDENCIA.-

Res. N°107/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 y otra de UR 5 a la firma unipersonal Pablo Daniel Méndez, CI: 2.548.789-1 (destinada a Venta de ropa por mayor y menor), sita en la calle Domingo Aramburú N°1762 por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- sector Locales Comerciales e Industriales) y de la DNB.-

Siendo las 19:40 horas, se da por concluida la sesión.-